MINISTERIO DE EDUCACION

22475

ORDEN de 22 de junio de 1979 por la que se incluyen en la propuesta de aprobados, en expecta-ción de destino, del Tribunal único restringido de Valencia a doña María Angeles Serena Serradell, procedente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 21 de febrero de 1978.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña María Angeles Serena Serradell, en solicitud de ser incluida entre los Profesores de Educación General Básica aprobados, en expectación de destino, en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo, convocado por Orden de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23), cuya lista general fue hecha pública por resolución de fecha 16 de abril de 1979 («Boletín Oficial» del Ministerio de 7 de mayo);
Resultando que según se desprende de la relación de Pro

nisterio de 7 de mayo);
Resultando que según se desprende de la relación de Profesores de Educación General Básica aprobados, en expectación de destino, en la provincia de Valencia, doña María Angeles Serena Serradell no figura incluida en dicha relación, toda vez que, según la puntuación que por el Tribunal correspondiente le fue adjudicada, la interesada no cumplía las condiciones mínimas de puntuación exigidas en el número 35, último párrafo, de la Orden de convocatoria del concurso-oposición de referencia, donde se dice textuelmente: «Para figurar en la propuesta de candidatos aprobados que elaborará el Tribunal, será necesario haber obtenido un mínimo de 4 en la bunal, será necesario haber obtenido un mínimo de 4 en la calificación global de la fase de oposición y de 6 en la total resultante de la suma de las obtenidas en ambas fases (concur-

resultante de la suma de las obtenidas en ambas races concurso y oposición)»;
Resultando que según el acta adicional denominado por el Tribunal único restringido de Valencia, ante el que actuó la señora Serena Serraden, «lista complementaria de la valoración de la fase concurso», a la citada opositora le fue rectificada la puntuación definitiva desglosada de la siguiente forma:

Puntuación media de fase oposición: 4,00 puntos. Puntuación media de fase de concurso: 2,133 puntos. Total de puntuación media de fase final: 6,133 puntos.

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Reglamento

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Reglamento para Ingreso en la Administración Pública, Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Bol·tín Oficial del Estado» del 29), así como la Orden de 16 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), que eprobó el concurso-oposición de referencia; Considerando que queda suficientemente probado que la interesada deberá figurar en la aprobación del expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, publicado por Orden de 16 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), pero que debido a su no inclusión en la relación correspondiente a los Profesores aprobados, en expectación de destino, en la provincia Profesores aprobados, en expectación de destino, en la provincia de Valencia la interesada no fue nombrada en su momento Profesora de Educación General Básica;

Considerando que el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo determina que en cualquier momento la Administración podrá rectificar los errores matériales o de hecho y los aritméticos, lo que ocurre en el caso que nos ocupa, Este Ministerio ha resuelto:

Primero—Incluir en la propuesta de aprobados, en expec-tación de destino, del Tribunal único restringido de Valencia a doña María Angeles Serena Serradell, con el número 153 bis

del área de Ciencias Sociales, asignándole el número 12.951 bis de su protocolo y número de Registro de Personal A45EC187309. Segundo.—Nombrar a la interesada Profesora de Educación General Básica, y que por la Delegación Provincial del Departamento en Valencia se le adjudique destino con carácter provisional, causando esta en el Cuerpo en la misma fecha que los de su promoción en expectación de destino concercionados los de su promoción en expectación de destino, posesionándose con efectos económicos del día en que, una vez nombrada con tal carácter, se lleve efectivamente a cabo la posesión.

Lo digo a V I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 22 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

22476

ORDEN de 25 de junio de 1979 por la que se in-gresa en el Cuerpo de Profesores de Educación Ge-neral Básica a doña Purificación Regueira Sampedro, como perteneciente a la segunda promoción del plan experimental 1971 de ingreso directo.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en la resolución de 4 de abril de 1974, por la que se asigna a la Escuela Universitaria estatal del Profesorado de E. G. B. de Pontevedra una plaza más para su provisión por el alumno de la segunda promoción del plan experimental 1971 que, reuniendo las condiciones que fijó la Orden de 30 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), tenga derecho a ingresar en el Cuerpo de Profesores de E. G. B. por el sistema de acceso directo; Examinado el expediente académico de doña María Purificación Regueira Sampedro, elumna propuesta por dicha Escuela Universitaria para ocupar la plaza de referencia;

Cumplido por la interesada el requisito de la presentación de los documentos señalados en el número cuarto de la Orden de 21 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir en la propuesta de Diplomados seleccionados pertenecientes a la Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de E. G. B. de Pontevedra, como perteneciente a la segunda promoción del plan experimental 1971, a doña María Purificación Regueira Sampedro, en la que figura con al número 4 el número 4.

Segundo.—Nombrar a la interesada Profesora de Edudación General Básica, y que por la Delegación Provincial del Departamento en Pontevedra se le adjudique destino con carácter provisional, causando alta en el Cuerpo en la misma fecha que los de su promoción, 28 de octubre de 1976, posesionándose con efectos económicos y administrativos del día en que, una vez nombrada con tal carácter, se lleve efectivamente a cabo

vez nombrada con tal caracter, se neve electivamente a cabo la posesión.

Tercero.—Asignar a dicha Profesora, conforme al coeficiente que en derecho le corresponde, número €m la lista general de su promoción, publicada por resolución de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial» del Departamento de 7 de marzo), en la que figurará con los datos que se indican:

Número 201 bis. Doña María Purificación Regueira Sampedro. Pontevedra. Coeficiente: 1,00000. Fecha de nacimiento: 11 de abril de 1952. Número de Registro de Personal: A45EC187303.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 25 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

22477

ORDEN de 29 de junio de 1979 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de E. G. B. a doña Isabel Lacárcel Menéndez, procedente del con-curso-oposición convocado por Orden de 21 de febrero de 1978.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Delegación Provincial del Departamento en Murcia, de fecha 3 de mayo último, en el que comunica el error padecido por el Tribunal correspondiente al comunica el error padecido por el Tribunal correspondiente al confeccionar la propuesta final de aprobados, pertenecientes al concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23), motivo por el cual doña Isabel Lacárcel Menéndez no figuró incluida como opositora propuesta para su ingreso en el citado Cuerpo por el Tribunal correspondiente.

tora propuesta para su ingreso en el citado Cuerpo por el Tribunal correspondiente;
Resultanco que por Orden de 16 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo) se aprobó el expediente del concurso-oposición de referencia, en lo que se refiere a la cobertura de las plazas que se anunciaron en «expectación de destino», donde no figuró doña Isabel Lacárcel Menéndez por no alcanzar la puntuación mínima exigida por la Orden de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó el citado concurso-oposición;
Resultando que doña Isabel Lacárcel Menéndez figuraba propuesta con el número 15 del Area de Ciencias Sociales del Tribunal único restringido de Murcia, y con una puntuación media final de 5,498, inferior a la media mínima final de 6,000 puntos exigida por la Orden de convocatoria para considerarse aprobado en la totalidad de los ejercicios eliminatorios del concurso-oposición de referencia;

posición de referencia;

Resultando que según comunica la Delegación Provincial del Departamento en Murcia, el Tribunal correspondiente asignó erróneamente a doña Isabel Lacárcel Menéndez una puntuación

erroneamente a doña Isabel Lacarcel Menendez una puntuacion média final de 5.496, cuando la puntuación que verdaderamente le débería corresponder es de 6.496;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Reglamento para ingreso en la Administración Pública, Decreto 1411/1968, de 27 de junio (*Bolf in Oficial del Estado» del 29), así como la Orden de 16 de abril de 1979 (*Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayor, que aprobó el expediente del concurso-oposición de reférencia;

Considerando que queda suficientemente probado que la senora Lacárcel Menéndez deberá figurar en la aprobación del expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de E. G. B., publicado por Orden de 18-de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), pero que debido a error en la suma de obtención de la puntuación media final